RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 155 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 18 DIC. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N° 160-2024-GRJ-GRDE, del 06 de noviembre del 2024, donde la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita apoyo en la REFORMULACIÓN del Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2590427 al Ing. Royer Edwin Roman Lizarbe, Coordinador de Proyectos de Riego de la GRDE; CARTA N° 080-2024-GRJ/GRDE-RERL, del 06 de diciembre del 2024, el **ING. ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE**, remite expediente técnico del proyecto para su evaluación; CARTA N° 161-2024-GRJ-GRDE, del 06 de diciembre del 2024, donde la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita apoyo en la EVALUACIÓN del Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2590427al Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, Evaluador Técnico; CARTA N°026-2024 /GWFP e INFORME TECNICO Nº 0022-2024 / GWFP, del 18 de diciembre del 2024; suscrito por el **ING. GERSON WILIAM FLORES PORRAS**, remite la aprobación del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA HUAYURI Y HUACHUAPAMPA, DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA JAUJA-DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2590427**, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

GRDE
DOC. Nº 8590813
EXP. Nº 5877624

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín",

Que, según CARTA N°026-2024/GWFP e INFORME TECNICO N° 022-2024/GWFP del 18 de diciembre del 2024 suscrito por el Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, habiendo revisado y evaluado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA HUAYURI Y HUACHUAPAMPA, DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2590427**; según detalle;

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

ITEM	COMPONENTE		SITUACIÓN
01	**RESUMEN EJECUTIVO**		CONFORME
02	**MEMORIA DESCRIPTIVA**		CONFORME
	02.01	INTRODUCCIÓN	CONFORME
	02.02	ANTECEDENTES	CONFORME
	02.03	OBJETIVOS	CONFORME
	02.04	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONFORME
	02.05	METAS FISICAS Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS	CONFORME
	02.06	UBICACIÓN DEL PROYECTO	CONFORME
	02.07	BENEFICIARIOS	CONFORME
	02.08	RESUMEN DE COSTO DEL PROYECTO	CONFORME
	02.09	PLAZO DE EJECUCION Y EPOCA RECOMENDABLE	CONFORME
	02.10	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONFORME
03	**INGENIERIA DEL PROYECTO**		CONFORME
	03.01	MEMORIA DE CALCULO HIDRAULICO	CONFORME

ITEM	COMPONENTE		SITUACIÓN
	03.02	DISEÑO HIDRAULICO DE CANALES	CONFORME
	03.03	MEMORIA DE CALCULO DE PASARELAS	CONFORME
04	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		CONFORME
	04.01	METRADOS	CONFORME
	04.01.01	RESUMEN DE METRADOS	CONFORME
	04.01.02	PLANILLA GENERAL DE METRADOS	CONFORME
	04.01.03	PLANILLA DE EXPLANACIONES	CONFORME
	04.02	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
	04.03	CALCULO DE FLETES	CONFORME
	04.04	ANALISIS DE GASTOS GENERALES	CONFORME
	04.04.01	GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES	CONFORME
	04.04.02	GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
	04.04.03	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	CONFORME
	04.04.04	GASTOS DE CAPACITACIÓN	CONFORME
	04.05	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	CONFORME
	04.06	PROGRAMACION, CRONOGRAMA, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
	04.06.01	CRONOGRAMA FÍSICO DE EJECUCIÓN (DIAGRAMA GANT)	CONFORME
	04.06.02	CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
	04.07	CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES	CONFORME
	04.07.01	CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES	CONFORME
	04.08	RELACION DE MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONFORME
	04.09	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
	04.09.01	AGRUPACION PRELIMINAR	CONFORME
	04.09.02	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
	04.10	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	04.11	PLANOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO	CONFORME
	04.11.01	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	CONFORME
	04.11.02	PLANO TOPOGRÁFICO	CONFORME
	04.11.03	PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERAS	CONFORME
	04.11.04	PLANO CLAVE DE PLANTEAMIENTO	CONFORME
	04.11.05	PLANO DE PLANTA Y PERFIL	CONFORME
	04.11.06	PLANO DE SECCIONES TRANSVERSALES	CONFORME
	04.11.07	PLANO DETALLE DE COMPUERTA	CONFORME
	04.11.08	PLANO DE DETALLE DE TOMA	CONFORME
	04.11.09	PLANO DE DETALLE DE PASARELA	CONFORME
	04.11.10	PLANO DISTRIBUCION DE TOMAS	CONFORME
	04.11.11	PLANO DE AREAS DE RIEGO	CONFORME
	04.12	DIAGNOSTICO DE TENENCIA DE TIERRAS	CONFORME

ITEM	COMPONENTE		SITUACIÓN
05	ESTUDIOS BASICOS Y/O COMPLEMENTARIOS		CONFORME
	05.01	TOPOGRAFIA	CONFORME
	05.01.01	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
	05.02	HIDROLOGIA	CONFORME
	05.02.01	ESTUDIO HIDROLOGICO	CONFORME
	05.03	GEOLOGIA Y GEOTECNIA	CONFORME
	05.03.01	ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	CONFORME
	05.03.02	ENSAYO DE CANTERA	CONFORME
	05.03.03	ENSAYO DE ANALISIS GRANULOMETRICO	CONFORME
	05.04	IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
	05.04.01	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
	05.05	ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES	CONFORME
	05.05.01	ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES	CONFORME
	05.06	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS	CONFORME
	05.06.01	MEMORIA DESCRIPTIVA PARA EL CIRA	CONFORME
	05.07	ESTUDIO AGROLOGICO	CONFORME
	05.06.02	ESTUDIO AGROLOGICO	CONFORME
	05.08	SEGURIDAD EN OBRA	CONFORME
	05.08.01	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	CONFORME

LAS METAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR SON

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	OBRAS PROVISIONALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00
02	CANAL PRINCIPAL TRAPEZOIDAL 0+000.00 - 0+863.00	ML	863.00
03	CANAL LATERAL 1 0+000.00 - 0+796.00	ML	796.00
04	CANAL LATERAL 2 0+000.00 - 0+194.00	ML	194.00
05	CANAL LATERAL 3 0+000.00 - 0+334.00	ML	334.00
06	CANAL LATERAL 4 0+000.00 - 0+297.00	ML	297.00
07	CANAL LATERAL 5 0+000.00 - 0+363.00	ML	363.00
08	CANAL LATERAL 6 0+000.00 - 0+155.60	ML	155.60
09	PASES PEATONALES TIPO I	UND	2.00
10	PASES PEATONALES TIPO II	UND	8.00
11	TOMAS LATERALES	UND	120.00
12	COMPUERTAS	UND	11.00
13	MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00
14	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	GLB	1.00

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA HUAYURI Y HUACHUAPAMPA, DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2590427

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	**S/. 3,749,959.99**
GASTOS GENERALES (15.00%)	S/. 562,494.00
UTILIDAD (10.00%)	S/. 374,996.00
SUB TOTAL	**S/. 4,687,449.99**
IGV (18%)	S/. 843,741.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**S/. 5,531,190.99**
SUPERVISIÓN (5.00%)	S/. 276,559.55
LIQUIDACION	S/. 40,000.00
COSTO DE INVERSIÓN	**S/. 5,847,750.54**
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN APROBADO	**S/. 5,847,750.54**

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 54/100 SOLES

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA HUAYURI Y HUACHUAPAMPA, DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2590427**, por un costo total de inversión de **S/. 5,847,750.54 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 54/100 SOLES)**, el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 150 días calendarios, modalidad de ejecución, administración indirecta (por contrata).

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA HUAYURI Y HUACHUAPAMPA, DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA JAUJA- DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2590427**, Ing. Royer Edwin Roman Lizarbe; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Miguel Ángel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.
HYO. 18 DIC. 2024
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL